ACTA DE INICIO

CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
NÚMERO	CI-005-2026
CONTRATANTE	Municipio de Jericó
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-EDUR
NIT O C.C.	901.476.496-0
VALOR	**CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS ($54.025.000)**
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO POMPEYANO, PARABÓLICO Y PORTÁTIL, INCLUYENDO SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL, EN PUNTOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ – ANTIOQUIA
PLAZO	DESDE EL 31 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2026
SUPERVISOR	DAVID GRISALES VALENCIA
CARGO	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
CDP	0000000952 DEL 04 DE JUNIO DE 2026 00000001342 DEL 17 DE JULIO DE 2026
RDP	01950 DEL 27 DE AGOSTO DE 2026

El día 31 de agosto de 2026, se reunieron **DAVID GRISALES VALENCIA**, director de infraestructura y obras públicas como supervisor del contrato arriba enunciado y **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-EDUR** identificado con **NIT N° 901.476.496-0** representada legalmente por **JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ** identificado con cedula de ciudadanía **N°1.045.046.438** en calidad de contratista, a fin de acordar el inicio del contrato de mínima cuantía CI-005-2026, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 21 de Agosto de 2026, el Municipio de Jericó y**, EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-EDUR** identificado con **NIT N° 901.476.496-0**, suscribieron el contrato interadministrativo **CI-005-2026** cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO POMPEYANO, PARABÓLICO Y PORTÁTIL, INCLUYENDO SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL, EN PUNTOS CRÍTICOS DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ – ANTIOQUIA".

1. Que el municipio cuenta con los recursos necesarios para soportar la enunciada contratación.

2. Que se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos al contratista para el perfeccionamiento del contrato.

3. Que el contratista presentó la póliza de seguro de cumplimiento N°. 4568277, anexo 0 y póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., con Nit. 890.903.407-9, la cual cumple con las condiciones exigidas en el contrato y se cuenta con el registro de disponibilidad presupuestal, cumpliéndose, por ende, con los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del contrato de mínima cuantía **CI-005-2026**, el día 31 de AGOSTO de 2026.

SEGUNDO: Que el contratista deberá informar oportunamente al supervisor, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes en ella intervinieron a los 31 días del mes de AGOSTO de 2026.

DAVID GRISALES VALENCIA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
CC:N°1.045.046.438
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-EDUR
NIT 901.476.496-0
CONTRATISTA

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyecto	Elizabeth Ospina Zuleta		31/08/2026
Reviso	David Grisales Valencia		31/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			